

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

Julio 9 de 2021
VALENTINA MARTINEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado No. 2020-00053-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío

Nueve de julio del dos mil veintiuno

Vista la constancia que antecede, se pone en conocimiento a las partes interesadas el oficio proveniente de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN**, en el cual se informa que no se han presentado los denuncios rentísticos del impuesto sobre la renta de fracción del 2021, donde esta comprende del 01 de enero de 2021 hasta la fecha en la que se otorgue la Escritura Pública de Partición y Adjudicación del presente proceso. Por cuanto, no se autoriza el trámite de la **SUCESIÓN**, por lo que se requiere a la parte interesada.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO
en Armenia Quindío hoy 15-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA